

DECRETO N° 3359.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Sanciónese definitivamente el Presupuesto Quinquenal de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2016 - 2020.

Artículo 2° - Pase a la Intendencia Departamental para el cúmplase, a los efectos de que sean financiadas las asignaciones presupuestales proyectadas.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintidós de  
junio del año dos mil dieciséis.

Dr. Ernesto Cesar Estrada  
1er. Vicepresidente

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario Interino